500 CS-10.532, de 12-13 toneladas, equipada con dirección hidráulica de círculos independientes, cambio de marchas, con un total de diez velocidades, equipo de luces para trabajos nocturnos, conjunto freno mano por medio de chicharra para trabajos en pendientes muy pronunciadas, techillo metálico línea moderna con vierteaguas, cuadro de mandos completo del motor blindado, puesta en marcha por medio de baterías de 12 V.

Y se advierte a los licitadores

Y se advierte a los licitadores

Que para tomar parte en la subasta
deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo
menos al diez por ciento del tipo por que
sale esta segunda, que es el de quinientas cuarenta mil pesetas, no admitiéndose
posturas que no cubran las dos terceras
partes de dicho tipo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero
y que la máquina embargada se encuentra depositada en poder del demandado,
que tiene su domicilio en La Carolina,
calle del General Mola, número 35, a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, José María Reyes.—El Secretario.-9.462-C.

VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 77 de 1967 se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valla-dolid contra doña Eusebia y don Juan Lorenzo García, vecinos de Olmedo y Va-lladolid, respectivamente, en reclamación

de 900.000 pesetas de principai, 229.032 pesetas de intereses y 150.000 pesetas más calculadas para intereses y costas sin perjuicio, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados a dichos deudores y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

Bienes objeto de subasta:

- 1.º Tierra y ribera de secant en la margen derecha del río Adaja, al sitio de Santa Ana y Coñulo; mide tres hectáreas 51 áreas 25 centiareas de ribera y una hectárea de terreno de secano, aunque en el Catastro figure como de regadio, dividida en dos parcelas, una denominada tierra de Los Brogas, de unas 70 áreas, y otra denominada tierra de la Casa, de unas 30 áreas, con una pequeda casa enclavada en ella. Por conla Casa, de unas 30 áreas, con una pequeda casa enclavada en ella. Por consiguiente la medida superficial de toda la finca es de cuatro hectáreas 51 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, Eusebio Molpeceres y tierra de Eusebia y Juan Lorenzo García; Este, las mismas; Sur, camino de Santa Ana, y Oeste, río Adaja. Polígono 39, parcela 45-C y parte de la parcela 45 A. Tasada en ciento ocho mil cuatrocientas siete pesetas.
- 2.º Finca rústica en la margen del río Adaja, al pago de Santa Ana, dedicada al cultivo de cereales y viñedo; mide 14 hectáreas un área 20 centiáreas. De las hectáreas un área 20 centiáreas. De las que 10 áreas, digo hectáreas siete áreas 140 centiáreas son de regadio, tres hectáreas, 12 áreas 81 centiáreas son de secano y 81 áreas 25 centiáreas son de vinedo. La divide un camino de Santa Ana. Linda todo Norte, Eusebio Molpeceres González; Este, calzada de los Vinateros; Sur, Lorenzo García y ribera de Anasta-

sio Lorenzo García. Poligono 39. Tasada

sio Lorenzo García. Poligono 39. Tasada en seiscientas treinta y ocho mil ochocientas veinticinco pesetas.

3.º Finca rústica, terreno dedicado a cereales, seeano al sitio de Malverde, de 10 hectáreas 83 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, con la número 34 de Eusebio Molpeceres González, y excluída de Juventino Nieto Arranz; Sur, camino de los Vinateros y excluídas de desconocidos; Este, la número 34 de Eusebio Molpeceres González, y Oeste, camino de los Vinateros. Tasada en cuarenta y nueve mil ochocientas cuarenta y una pesetas. Importa la valoración de las tres fincas anteriores la suma de setecientas noventa y siete mil setenta y tres pesetas.

Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en di-cha subasta deberán los licitadores con-signar previamente en la Mesa del Juz-gado una cantidad igual, por lo menos, gado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja al principio dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de se avalúo con tal

Tercera.—Que dicha subasta sale sin suplir los títulos de propiedad de los bie-nes base de la misma; que las cargas nes base de la linsha, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario. — El Juez, Rafael Gómez Escolar.—5.766-E.

\mathbf{V}_{\cdot} Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Grupo Regional de Saniesolucion ael Grupo Regional de Sant-dad Militar número 5 por la que se anuncia licitación para contratar la adquisición de 200 colchones de espu-ma y 200 almohadas de espuma.

Por el Grupo Regional de Sanidad Militar número 5, con guarnición en Zara-goza (barrio Casablanca) se intenta la adquisición de 200 colchones de espuma y 200 almohadas de espuma.

Las proposiciones, ajustadas a los plie-Las proposiciones, ajustadas a los pite-gos de condiciones, que podrán ser exa-minadas en dicho Grupo, podrán presen-tarse en el mismo en un plazo de ocho dias, una vez transcurridos veinte días, contados a partir de la fecha de publi-cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de octubre de 1968. 6.110-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizada reglamentariamente y de conformidad con los acuerdos pertinen-tes de esta Comisión, se anuncia a la contratación mediante subasta de las obras que a continuación se relacionan.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento General de Contratación de 20 de diciembre de 1967, se redacta el presente anuncio, haciendo cons-

- Que el objeto de la licitación es la construcción de las obras que se citan.
- 2.º Que el proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos están expuestos en la Secretaría de la

- Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

 3.º La clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.
- 4.º Que se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.
- 5.º Que las plicas se presentarán en la Secretaría antes indicada.
- 6.º Que la apertura de plicas se verificará transcurridos los veinte días de presentación en la misma Secretaría, al siguiente día hábil y doce horas de su mañana.
- 7.º Las obras darán comienzo dentro
- del plazo reglamentario.
 8.º Los documentos que los licitadores deberán presentar serán:

En un sobre cerrado, la proposición económica, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, y en otro, abierto, los siguientes documentos:

Carnet de identidad dei presen

tador.

B. Resguardo de constitución

fianza provisional o aval bancario.

C. Declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapa-

cidad o incompatibilidad.

D. Certificado de la clasificación del contratista en obras mayores de cinco

millones de pesetas.

E. Copia autorizada de la escritura E. Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa

o Sociedad y su Registro, en su caso. F. Poder notarial bastanteado por la Abogacia del Estado de la provincia. en

caso de mandato, y

G. Carnet de contratista en obras in
feriores a cinco millones de pesetas de
presupuesto y declaración de no rebasar
la cifra citada en contratas de obras del Estado adjudicadas y en vigor (artículo 97 del Reglamento).

Modelo de proposición

con documento nacional de cio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico - administrativas particulares, técnicas y facultativas, asi como de la Memoria, proyecto y presu puesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de, se compromete a ejecutar las obras por el precio de (cifra en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lagar, fecha y firma del proponente.)

Relación que se cita

Obra núm. 47 de 1968.—.Abastecimiento de agua en «El Carmen», de Lada, y otras en Langreo. Presupuesto: 5.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 100.000 pesetas; la definitiva el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 60 de 1968.—Abastecimien-

Obra núm. 60 de 1968.—Abastecimiento de agua de Sobrevila y otros en Teverga. Presupuesto: 2.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 40.000 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses. Obra núm. 111 de 1968.—Defensa de las Escuelas y viviendas de Maestros en Lara, Riosa. Presupuesto: 750.000 pesetas. Fianza provisional, 15.000 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.
Obra núm. 72 de 1968.—Camino vecinal

Obra núm. 72 de 1968.—Camino vecinal de Carpienzo a Conforcos, en Aller. Presupuesto: 3.102.266 pesetas. Fianza provisional, 62.046 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 79 de 1968.—Camino vecinal de Laviana a Carrio, en Laviana. Presupuesto: 3.500.000 pesetas, Fianza provisional, 70.000 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 80 de 1968.—Camino vecinal

de Villoria a Fechaladrona, en Laviana. Presupuesto: 3.286.534 pesetas. Fianza pro-

Presupuesto: 3.286.534 pesetas. Fianza provisional, 65.731 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 83 de 1968.—Camino vecinal de Arbeya al de Laviana a Nava, en Laviana. Presupuesto: 1.407.620 pesetas. Fianza provisional, 28.140 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 84 de 1968.—Camino vecinal de Los Tornos a la de Laviana a Cabafiaquinta, por Grandiella y Pomarada, en Laviana. Presupuesto: 8.075.721 pesetas. Fianza provisional, 161.595 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de dieciocho meses. ses.

Obra núm. 86 de 1968.—Camino vecinal de la carretera de Campomanes a Puerto

Cubilla a Zureda a Tiós, en Lena. Presu-puesto: 2.819.362 pesetas. Fianza provisio-nal, 56.387 pesetas; la definitiva, el doble Plazo de doce meses.

Obra núm. 91 de 1968.—Camino vecina. de la carretera de Trubia a Quirós a Mermiego, en Quirós, Presupuesto: Pesetas 6.471.474. Fianza provisional, 129.430 pesetas; la definitiva el doble. Plazo de decembras doce meses.

Obra núm. 92 de 1968.—Camino vecinai

Obra núm. 92 de 1968.—Camino vecinal de Grandiella a Cabernín y Cerecedo, en Riosa. Presupuesto: 2.354.323 pesetas Fianza provisional, 47.087 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses. Obra núm. 98 de 1968.—Primera fase del camino vecinal de Villanueva a Torre por Quintana, en Teverga. Presupuesto: 1.300.000 pesetas. Fianza provisional, 26.000 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Oviedo, 28 de octubre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, José Manuel Mateu de Ros. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.048-A

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy, número 242, se pu-blicó anuncio de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1968 que a con-

pertenecientes al Pian de 1900 que a continuación se indican.

Títulos de las obras: C. L. de Los Peares a Sernande, trozo segundo, Carballedo; C. L. de Chantada por Santa Eugenia a Cartelos, trozo último, Chantada; C. L. del kilómetro 28 de la carretera de Vegadeo a Pontevedra a Veiga de Galegos, trozo último, Riotorto; C. L. de Puentepedrido por Villaformán a Trabado trozo tercero: C. L. de Orol a Sixto, Puentepedrido por Villaformán a Traba-da, trozo tercero; C. L. de Orol a Sixto, ultimación, Orol; vía de acceso a la zona de expansión industrial en el monte Ceao; electrificación de la zona Oeste, Lugo.

Presupuestos de contrata respectivos: 2.597.620 pesetas, 1.480.000 pesetas, 2.011.257 pesetas, 1.750.000 pesetas, 2.087.542 pesetas, 2.000.000 de pesetas y 2.873.562 pe

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del importe del presupuesto de contrata de la obra que se licite, y la definitiva a constituir en su día, del cuatro por ciento de dicho presupuesto. El plazo de ejecución cará duesto.

plazo de ejecución será de doce meses para las números dos, cuatro y seis;

ses para las numeros dos, cuatro y sels; de catorce meses para la primera y la quinta, y de dieciocho meses para la tercera y la séptima.

A estas subastas serán de aplicación las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964 y las de carácter general esta-blecidas en el vigente Reglamento Ge-neral de Contratación del Estado.

neral de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión durante el transcurso de los veintiún días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos. La prertura de las mismas tandrá lucar en apertura de las mismas tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil al de su presentación.

Las proposiciones se ajustarán al mo-delo que al final se reseña y se presentarán en sobres cerrados, al que se acom-pañará otro igualmente cerrado, conte-niendo declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de inca-pacidad señalados en el artículo 20 del citado Reglamento de Contratación (de tratarse de Empresas extranjeras, reunir los requisitos determinados en el artículo 21); resguardo acreditativo de haber constituído la fianza provisional antes

indicada en la Caja General de Depósitos o aval bancario, de conformidad al modelo establecido por Decreto de la Pre-sidencia del Gobierno 1000/1968, de 11 sidencia del Gobierno 1000/1968, de 11 de mayo, y certificado o copia autenticada (art. 312) que acredite la clasificación del licitador, acordada por el Ministerio de Hacienda y expedida por el Registro Oficial de Contratistas, o declaración jurada, en su caso, de no tener a su cargo en el momento de presentar dicha proposición contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio n, provisto del documento nacional en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secre-taría de la Comisión de Servicios Téc-nicos, se compromete a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conla total ejecución de la misma, de con-formidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anun-cio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas no recogidas en este extrac-to se hallan contenidas en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de octubre antes reseñado.

Lugo, 25 de octubre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—6.046-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concursosubasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de instalaciones y servicios en la estación de Chamartín (primera etapa de la segunda fase) e Instalaciones subterráneas y accesos para servicio de viajeros y equipajes de la estación de Chamartín (primera etapa de la segunda fase)» pa de la segunda fase)».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

Presupuesto de contrata: 384.447.521 pesetas.

2. Plazo de ejecución de las obras: Treinta meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

acta de comprobación de replanteo.

3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas
administrativas particulares se hallarán
de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presenta-ción de proposiciones en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas)

blicas).

4. Fianza provisional: 7.688.950,42 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, B-3, B-4, D-1, D-3 y D-4.

6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

Presentación de proposiciones: Se 7. admitirán en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 1.ª Jefatura de Construcción hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de noviembre. 8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 20 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el lictador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. — Documentación administrativa, contendrá:

- a) El resguardo que acredite haber constituído la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituído en forma reglamentaria.
- b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituídas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.
- c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.
- d) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.
- e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupos que haya solicitado.

Sobre B.—Propuesta económica: Contendrá solamente la proposición que se formule.

Sobre C.—Referencias técnicas, contendrá:

 a) Un programa de trabajo con especificación de los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obra.

Será obligatorio en el plan de obra que presente el contratista el tener terminado para el 31 de mayo de 1969 las siguientes partidas de los proyectos:

- 1) Proyecto de instalaciones y servicios en la Estación de Chamartín (1.a etapa de la 2.a fase).
 - La totalidad de la superestructura.
- 2) Proyectos de instalaciones subterráneas y accesos para servicio de viajeros y equipajes.

Las obras e instalaciones correspondientes a «Distribución de equipajes». Independientemente de las penalidades reglamentarias que puedan aplicarse al incumplimiento de este plazo parcial y dado el interés especial de tener las obras citadas en el plazo fijado, podrá proponerse al excelentísimo señor Ministro la exclusión de contratista a las obras de este Ministerio si el incumplimiento del plazo se produjese por causas imputables al mismo.

- b) Las referencias técnicas concretadas a la declaración acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción por el licitante, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución. Deberá acreditar como mínimo el haber montado o renovado 50 kilómetros de vía en los últimos cinco años.
- c) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitante se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posee en propiedad, en arrendamiento o lo que prevea adquirir o alquilar.
- d) Referencia del personal técnico titulado que con plena dedicación se encargará de la ejecución de las obras, especificando su número y clase.

Modelo de proposición

Don ... (en nombre y representación de ...), con domicilio en ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto ...», se compromete en nombre ... (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos en letra y número).

(Fecha v firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concursosubasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de nueva estación de Badajoz».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- 1. Presupuesto de contrata: 52.829.754 pesetas.
- 2. Plazo de ejecución de las obras: Veinticuatro meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- 3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generalyes de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).
- 4. Fianza provisional: 1.056.595.08 pesetas equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
- 5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en el Grupo C y Subgrupos A-2, B-2 y D-1.
- 6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
- 7. Presentación de proposiciones: Se admitirán en las citadas Dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Segunda Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de noviembre.
- 8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 20 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación administrativa. contendrá:

- a) El resguardo que acredite haber constituído la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituído en forma reglamentaria.
- b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituídas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.
- c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas que se refiere el citado Decreto-ley.

de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley. d) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupos que haya solicitado.

Sobre B.—Propuesta económica: Contendrá solamente la proposición que se formule.

Sobre C.—Referencias técnicas, contendrá:

- a) Un programa de trabajo, con especificación de los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obras compatibles con las anualidades fijadas y el plazo toal de ejecución, indicando asimismo el importe en pesetas a precios del proyecto, de la cantidad que se prevea realizar en cada uno de los períodos de tiempo fijados en el artículo 6.1, para la expedición de las certificaciones.
- b) Las referencias técnicas concretadas a la declaración acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta, detallando sus presupuestos y plazós de ejecución.
- c) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitante se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posee en propiedad, en arrendamiento o lo que prevea adquirir o alquilar.
- d) Referencia del personal técnico titulado que con plena dedicación se encargará de la ejecución de las obras, especificando su número y clase.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid. 31 de octubre de 1968.—El Di-rector general. Santiago de Cruylles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de seis Escuelas, Dirección-Sala de usos múltiples y czrramientos en Moguer (Huelva).

Presupuesto de contrata: 2.767.500 pesetas.

Fianza provisional, 55.350 pesetas

Los licitadores podrán presentar sus pro-posiciones en el plazo de veinte días hábi-les, a partir del siguiente a la publica-ción de este anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado» hasta las trece horas del último día de plazo, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Administrativa de Educación y Ciencia de Huelva, Secretaría de la Junta sita en Alameda Sundheim, número 32, donde se encuentran de manifiesto los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Junta Provincial, a las doce horas del tercer día hábil, contados desde la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

ue presenvacion de proposiciones.

Quienes concurran a esta subasta deberán constituir la fianza provisional anteriormente señalada, mediante ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos por la vigente Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta. A este efecto se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones.

(Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se afiadirá: «Con la rebaja de por ciento (en letra), equivalente a pesetas (en letra)».

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 22 de octubre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—5.989-A.

MINISTERIO AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Ser-vicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondiciona-miento de la red de caminos y colec-tores en Laguna Rodrigo (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicio-namiento de la red de caminos y colec-tores en Laguna Rodrigo (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quinientas cuarenta y dos mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con setenta céntimos (3.542.481.70 pesetas.

timos (3.542.481,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los dias hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de diciembre de 1968. a las diez (10) horas, ante la Mosa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas nasection de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentaran en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que en indicementa de apartado quiento del plica

se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y econó-micas, incluyéndose en el mismo el res-

micas, incluyéndose en el mismo el res-guardo de haber constituído una fianza provisional de setenta mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos (70.849.63 pesetas) Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1968 y se ajustarán al si-guiente modelo:

«El que suscribe. en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compresubasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del protectiones de la subasta para los de condiciones facultativas del protectiones en contra de la subasta para constant d yecto, que declara conocer. En sobre apar-te, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Director general.—6.112-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Ser-vicio Nacional de Concentración Parce-laria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de ca-minos, red de saneamiento y revesti-miento de acequias en San Miguel de Escalada (León).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de ca-minos, red de saneamiento y revestimiento de acequias en San Miguel de Escalada (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones doscientas se-tenta y nueve mil diecinueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (7.279.019.52 pesetas).

setas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los dias hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 29 de servicio Nacional de Concentración Par-celaria y Ordenación Rural, el dia 29 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Te-rritoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no tellos incurrers. se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cua-les se acompañarán los documentos que les se acompanaran los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una flanza provisional de ciento cuarenta y cinco mil quinientas ochenta pesetas con treinta y nueve céntimos (145.580,39 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrudel contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

E) Hidráulicas, subgrupo cuatro.

G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, se-gún apoderamiento que acompaña), con gún apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Director general.—6.115-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondiciona-miento de la red de caminos y colec-tores en Tabladillo (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Tabladillo (Segovia).

El presupuesto de ejecución obras asciende a un millón quinientas ochenta y dos mil novecientas sesenta y tres pesetas con sesenta y un céntimos (1.582.963,61 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las ofi-cinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación

Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tandos las principales de los principales de los pliegos tandos las principales de los pliegos tandos las principales de los de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de con-tratación presidida por el Jefe de la Sec-ción de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cua-les se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y eco-nómicas, incluyéndose en el mismo el nomicas, incluyendose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de treinta y un mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas con veintisiete céntimos (31.659.27 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la te, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Director general.—6.114-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Ser-vicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de cami-nos en Santa María de Vaamonde (Teo-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de ca-minos en Santa María de Vaamonde (Teo-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintiséis pesetas con sesenta y cinco céntimos (3.519.426,65 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña, Primo de Rivera, 3, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de diciembre de 1968, ción Rural el dia 6 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en

dos sobres cerrados, en uno de los cua-les se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el res-guardo de haber constituído una fianza provisional de setenta mil trescientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos (70.388,53 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe. y con domicilio en, calle de número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del protesta consecuente de la subasta para en esta de la subasta para en e yecto, que declara conocer. En sobre apar-te, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Director general.—6.113-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de un coche turismo y plataformas cisternas y de repuestos varios para vehículos.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 13 de noviembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastetos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de un coche turismo y plataformas cisternas y a continuación otra de repuestos varios para vehículos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaria.

Madrid, 30 de octubre de 1968.-6.121-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia su-basta de las obras «Centro Parroquial Nuestra Señora del Pilar (edificio para colegio), en Guanarteme (Las Palmas)».

Esta Dirección General convoca subas-Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obras «Centro Parroquial de Nuestra Señora del Pilar (edificio para Colegio) en Guanarteme (Las Palmas), conforme al proyecto redactado y aprobado técnicamente por este Centro rector. Su presupuesto total asciende a la cantidad de veinte millones setecientas veinte mil doscientas setenta pesetas (20.720.270 pesetas). tas).

El plazo de ejecución será de treinta meses a contar desde el día de iniciación de las obras, la que deberá tener lugar

dentro de los quince dias naturales si-guientes a la formalización del contrato. El proyecto y pliego de cláusulas ad-ministrativas particulares que ha de re-gir en el contrato estará de manifiesto en la Sección de Contratación de la Direc-ción General planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda y en la Delega-ción Provincial de Las Palmas, durante el período señalado para admisión de el período señalado para admisión de ofertas, pudiéndose consultar por los in-teresados en las horas de oficina.

La garantia provisional para tomar par-te en la licitación será de 414.406 pese-

Las proposiciones -sobre número dosse ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, de profesión ..., con residencia en ..., domiciliado en ..., actuando en nombre (propio o de la entidad representada), enterado del anuncio publicado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de 1968 para adjudicar en subasta la ejecución de las obras «Centro Parroquial de Nuestra Señora del Pilar (edificio para Colegio), en Guanarteme (Las Palmas), se compromete a tomar a su cargo dicha Colegio), en Guanarteme (Las Palmas), se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) ... por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

No se admiten proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

Se señala en veinte días hábiles, computables a contar del siguiente al de publi-cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». el plazo para la presentación de proposiciones, éstas deberán ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio y en el de la De-legación de la Vivienda en Las Palmas hasta las trece horas del día en que termina el plazo de admisión. No se admiti-rán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número uno:

- 1.º Documento nacional de identidad del presentador.
- 2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituída en la Caja General de Depósitos o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado y en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968)
- 4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Se unirá declaración expresa de que la empresa no se halla incursa en ninguna las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contra-

- Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones e incom-patibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.
- 6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificación de que el pro-

ponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras. 8.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

- 9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y de-más impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.
- 10. Documentación a que se hace referencia en el pliego de cláusulas 38, apartado noveno, sobre clasificación como contratista de obras del Estado, grupo C.

Sobre número dos:

Contendra la proposición económica, ajustada al modelo consignado en el pre-sente anuncio, presentándose el sobre ce-rrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión ante la Mesa constituída al efecto en el salón de actos de este Ministerio y en la Delegación Provincial de la Vivienda de la Caracteria. da en Las Palmas.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.187-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia su-basta de las obras de «Alcantirallado en Quinto de Ebro (Zaragoza)».

Esta Dirección General convoca subas-Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obras «Alcantarillado en Quinto de Ebro» (Zaragoza), conforme al proyecto redactado al efecto y aprobado técnicamente por este Centro rector. Su presupuesto total asciende a la cantidad de nueve millones setenta mil ciento veintidós pesetas (9.070.122 pesetas).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses a contar desde el día de inicia-ción de las obras, la que deberá tener lugar dentro de los quince días natura-les siguientes a la formalización del con-

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato estará de manifiesto en la Sección de Contratación de la Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, y en la Delegación Provincial de Zaragoza, durante el período señalado para admisión rante el período señalado para admisión de ofertas, pudiéndose consultar por los interesados en las horas de oficina.

La garantía provisional para tomar par-te en la licitación será de 181.402 pesetas.

Las proposiciones -sobre número dosse ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, de profesión ..., con residencia en ..., domiciliado en ..., actuando en nombre (propio o de la entidad representada), enterado del anuncio publicado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de 1968 para adjudicar en substa la ejecución de las obras «Alcantarillado en Quinto de Ebro» (Zaragoza), se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del (a consignar en letra ... por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios

del proyecto, con estricta sujeción al mis-mo y al pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales es-tablecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

No se admitirán proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

Por haber sido declarado de urgencia este expediente, según Orden ministerial de 29 de octubre de 1968, se señala en diez días hábiles, computables a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo para la presentación de proposiciones. Estas deberán ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que termina el plazo de admisión. No se que termina el plazo de admisión. No se admitirán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número uno:

- 1.º Documento nacional de identidad del presentador.
- 2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.
- Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de De-pósitos o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artícu-los 375 al 377 del Reglamento de Contra-tos del Estado.
- 4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitu-ción, debidamente inscrita en el Registro de que la empresa no se halla incursa en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.
- 5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones e incom-patibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Es-
- Referencias técnicas del licitador 6.0 resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.
- 7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.
- 8.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de
- 9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.
- 10. Documentación a que se hace referencia en el pliego de cláusulas 38, apartado cuarto, sobre clasificación como contratista de obras del Estado, grupo E).

Sobre número dos:

Contendrá la proposición económica, ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del dia siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión ante la Mesa constituída al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.-El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.188-A. Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia su-basta de las obras de «Saneamiento y pavimentación parcial del sector Norte de la ciudad de Avila».

Esta Dirección General convoca subas-Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obras «Saneamiento y pavimentación parcial del sector Norte de la ciudad de Avila» conforme al proyecto redactado al efecto y aprobado técnicamente por este Centro rector. Su presupuesto total asciende a la cantidad de catorce millones trescientas ocho mil cincuenta y una pesetas (14.308.051 pesetas).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses, a contar desde el día de iniciación de las obras, la que deberá tener lugar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y el pliego de cláusulas ad-El proyecto y el pliego de clausulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato estará de manifiesto en la Sección de Contratación de la Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, durante el período señalado para admisión de ofertas, pudiendo consultar por los interesados en las horas de oficina.

La garantía provisional para tomar par-te en la licitación será de 286.161 pesetas. Las proposiciones -sobre número dosse ajustarán al siguiente modelo:

«Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de la Entidad representada), enterado del anuncio publicado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1968, para adjudicar en subasta la ejecución de las obras «Saneamiento», payimentación parcial del sector Norte y pavimentación parcial del sector Norte de la ciudad de Avila», se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de prescripciones técnicas y clausulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Real Decreto de 13 de marzo de 1903.»

No se admitirán proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

Se señala en veinte días hábiles, computables a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficación de este anuncio en el abolesia Ori-cial del Estado», el plazo para la presenta-ción de proposiciones; éstas deberán ser entregadas en mano en el Registro Gene-ral del Ministerio hasta las trece horas del día en que termina el plazo de admisión. No se admitirán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número uno:

- 1.º Documento nacional de identidad del presentador.
- 2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituída en la Caja General de Depósi-tos o aval bancario. Este deberá reunir los requisites exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado y en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletin Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).
- 4.º En los casos de Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución

debidamente inscrita en el Registro Mer-cantil. Se unirá declaración expresa de que la Empresa no se halla incursa en ningu-na de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Con-

- 5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones e incom-patibilidades que determina el artícu-lo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.
- 6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.
- 7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.
- 8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de
- 9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.
- 10. Documentación a que se hace referencia en el pliego de cláusulas 38, apartado noveno, sobre clasificación como Contratista de obras del Estado, grupos E y C.

Sobre número dos:

Contendrá la proposición económica ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión, ante la Mesa constituída al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.-El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.-6.189-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economia y Técnica de la Construcción por la que se anuncia su-basta de las obras «Centro Parroquial de Breña Baja-Isla de la Palma (Santa Cruz de Tenerifez».

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obras «Centro Parroquial de Breña Baja-Isla de la Palma (Santa Cruz de Tene-rife)», conforme al proyecto redactado y aprobado técnicamente por este Centro rector. Su presupuesto total asciende a la cantidad de cinco millones quinientas cincuenta mil treinta y seis pesetas (pesetas 5.550.036).

El plazo de ejecución será de treinta meses, a contar desde el día de inicia-ción de las obras, la que deberá tener lugar dentro de los quince días natura-les siguientes a la formalización del con-

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato estará de manifiesto en la Sección de Contratación de la Direca sección de Contratación de la Direc-ción General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, y en la Dele-gación Provincial de Santa Cruz de Te-nerife, durante el período señalado para admisión de ofertas, pudiéndose consul-tar por los interesados en las horas de oficina oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 111.001 pesetas.

Las proposiciones —sobre número 2se ajustarán al siguiente modelo:

Isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife)», se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada umo de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las conociones generales establecidas por el conecciones generales establecidas por el Decreto de 13 de marzo de 1903.

5 noviembre 1968

No se admiten proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

Se señala en veinte días hábiles, computables, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo para la pre-sentación de proposiciones, éstas deberán sentacion de proposiciones, estas deperan ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio y en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife, hasta las trece horas del día en que se termina el plazo de admisión. No se ad-mitirán proposiciones remitidas en forma distinta la indicada distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número 1:

- 1.º Documentos nacional de identidad del presentador.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituída en la Caja General de Depósitos o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artícu-los 375 al 377 del Reglamento de Contra-tos del Estado y en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).
- 4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la empresa no se halla incursa en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.
- 5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones e incom-patibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Es-
- 6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

- 8.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
- 9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.
- 10. Documentación a que se hace referencia en el pliego de cláusulas 38, apartado noveno, sobre clasificación como contratista de obras del Estado, Grupo C.

Sobre número 2:

Contendrá la proposición económica ajustada al modelo consignado en el pre-

ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión parte la Marsa constituída el afecto. sión, ante la Mesa constituída al efecto en el salón de actos de este Ministerio y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.190-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia por la que se anun-cia concurso para adjudicar la explota-ción del bar restaurante de la Casa Sindical de esta capital.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia convoca concurso público para adjudicar la explotación del bar restau-rante de la Casa Sindical de esta capital.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Plazo de admisión de pliegos: En días y horas hábiles, dentro del plazo que finalizará el día 27 de noviembre de 1968.

Apertura de pliegos: El día 29 de noviembre de 1968.

Las condiciones que sirven de base a este concurso público se hallan a disposición de las personas o Entidades comer-ciales interesadas en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, planta primera de la Casa Sindical de Murcia.

Murcia, 30 de octubre de 1968.—El Delegado sindical provincial.-6.175-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial da Córdoba por la que se anuncia su-basta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguien-

Hornachuelos.—Pavimentación y alcantarillado de la calle Los Molinos. Tipo: 349.999,05 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses. Fianza provisional: 6.100 pesetas.

Espejo.—Pavimentación de la calle Alfonso XI. Tipo: 100.945,27 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses. Garantía provisional: 2.018,90 pesetas.

Palenciana.-Instalación de tubería 400 metros para recogida de aguas negras en accesos a Grupos Escolares. Tipo: Pese-tas 299.999,93. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Hinojosa del Duque.—Urbanización de la calle San Gregorio. Tipo: 1.090.177.86 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco me-ses. Fianza provisional: 21.803,55 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de ma-nifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante cer-Los pagos se electuaran mediante cer-tificaciones de obra expedidas por el téc-nico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación 1968/69. La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación

Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presen-tación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económicoadministrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposicio-

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente), enterado del anuncio publicado por

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Córdoba, 26 de octubre de 1968.—El Presidente.—6.097-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia con-curso para la contratación del sumi-nistro del pan a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Se convoca concurso público para la contratación del suministro del pan a los establecimientos de la Beneficencia Provincial por plazo de un año, prorrogable por anualidades, sin que el número de ártes, puede exceder de apresentación de la conseguir de la consegui de éstas pueda exceder de cinco.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de constituir fianza provisional por importe de cincuenta mil pesetas, siendo la definitiva de cien mil.

El plazo para la presentación de pro-posiciones es de veinte días hábiles des-de el siguiente hábil al en que se pu-blique este anuncio en el «Boletin Ofi-cial del Estado», y se presentarán du-rante las horas de diez a catorce en el Negociado de Contratación de la Secre-taria de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello provincial de cinco e igual importe de sellos de la Mutualidad, se ajustarán al si-guiente modelo: «Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estados del de el «Boletin Oficial del Estados del de el «Boletin Oficial del Estados del del servicio del del Estados del del servicio del servi cial del Estado» del día y en el «Bo-let'n Oficial» de la provincia del día, para la contratación del suministro de para la contratación del summistro de pan a los establecimientos de la Bene-ficencia Provincial, y de conformidad con las condiciones establecidas que le son perfectamente conocidas, se compromete al suministro a los siguientes precios:

Las piezas de pan de setenta gramos, Las piezas de pan de setenta gramos, al precio de (en letra) pesetas kilo.
Las piezas de cien gramos, a (en letra) pesetas el kilogramo.
Las piezas de trescientos gramos, al precio de (en letra) pesetas kilo.
Las piezas de seiscientos gramos, y con sal o sin sal, al precio de (en letra)

pestas kilogramo. (Lugar, fecha y firma.)

Para el pago del suministro existe consignación suficiente en los respectivos presupuestos de gastos, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de

organismo superior.
Oviedo, 26 de octubre de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia su-basta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha resuelto convocar a subasta la contratación de las siguientes obras:

1.ª Empleo de piedra y doble trata-miento superficial en los kilómetros 0 al A,760 del camino vecinal de Cardaño de Arriba a la carretera de Cervera. Presupuesto: 1.304.743,35 pesetas. Fianza provisional: 26.095 pesetas.

2.ª Empleo de piedra y doble trata-miento superficial en los kilómetros 6 al 15,352 del camino vecinal de Amusco, por Palacios del Alcor, a Astudillo. Presupuesto: 2.785.805,28 pesetas. Fianza provisional: 55.717 pesetas

3.ª Empleo de piedra y doble tratamiento superficial en una longitud de 2,770 kilómetros, en los caminos vecinales de Autillo a la carretera de Frechilla a Medina de Rioseco y a la de Paredes de Nava a Villarramiel.

Presupuesto: 868.205,05 pesetas.

Fianza provisional: 17.366 pesetas.

4.ª Empleo de piedra y doble trata-miento superficial de los kilómetros 0 al 3,200 del camino vecinal de Puente de

Astudillo a Villodrigo.

Presupuesto: 928,798,92 pesetas.

Fianza provisional: 18.576 pesetas.

El plazo para la total terminación de cada una de las obras relacionadas ter-minará el día 15 de septiembre de 1969.

minará el dia 15 de septiembre de 1969.

La fianza provisional y la definitiva, que será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresará en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, en Valores del Estado, metálico o cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente estas últimas la consideración de efectos públicos efectos públicos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio podrán presentarse en la de igual preció podran presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las

trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación. Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría du-rante las horas hábiles de oficina. Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras. Serán de cuenta del adjudicatario to-

dos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de,con domicilio en, número, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 23 de octubre de 1968. — El Fresidente.--6.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alma-cellas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización de la Rambla de la Diputación.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 3 de septiembre, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la obra de urbanización de la Rambla de la Diputasión, bajo el tipo de tres millones cuatrocientas veinticuatro mil trescientas sesenta pesetas con ochenta y nueve céntimos. nueve centimos.

Los pagos de dicho servicio, plazos que

debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta de la obra de urbanización de la Rambla

de la Obra de discarración de la Rambia de la Diputación.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustitura que don forda esta el dío sistitura que do forda el dío sistitura que de la consistencia de l Ayuntamento d'une l'egamente le sus-tituya, que dará fe del acto, el día si-guiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Bo'etín Oficial del Esta-do», a las doce horas.

dos, a las doce noras.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativa de haber constituído en la creditativa de haber constituído en la acreditativo de haber constituído en la Depositaria municipal o en la Caja Gene-Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de sesenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con veintiún céntimos, que representa el dos por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposi-

porte del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso
deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomr parte en la subasta
de la obra de urbanización de la Rambla
de la Diputación», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina
desde el siguiente a la publicación del miento los dias y horas habiles de oficina desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador. Una vez presentado un pliego no podra retirarse, pero podra presentar otros el mismo licitador dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo

de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratador. tratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regr en la subasta relativa a, se com-promete a con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a tipos fijados por la legislación vi-

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en nin-guno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Con-tratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Almacellas, 23 de septiembre de 1968. El Alcalde.—El Secretario.—9.419-C.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta esotición del Ayuntumiento de Ampostu por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de co-lectora de aguas pluviales en la aveni-da del Generalisimo.

Objeto: Ejecución de las obras de colectora de aguas pluviales en la avenida del Generalisimo.

Tipo de licitación: Cuatro millones de

pesetas (4.000.000).

Plazo de ejecución de las obras: Máximo. veinticuatro meses.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo

Garantia provisional: 2 por 100 del tipo de licitación (80.000 pesetas).
Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo en que se adjudique el concurso.
Plazo de presentación de proposiciones:
Diez días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas. horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil del en que venza el plazo para presentar las proposiciones

en el salón de actos. Existe crédito suficiente en el presu-puesto ordinario y no require el contrato

aprobación superior.

Los pliegos de condiciones, en unión de las Memorias, proyectos y planos, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Modelo de proposición

mayor de edad, vecino de con domicilio en ..., número ..., de ..., con documento nacional de identidad númedocumento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., por sí (o en representación de ..., lo que acredita con la escritura de poder otorgada en ... que se acompaña), enterado del concurso que ha de celebrarse para la ejecución de las obras de colectora de aguas pluviales en la avenida del Generalísimo, de Amposta, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en este concurso, manifiesta que las acenta en absoluto y se comta que las acepta en absoluto y se com-promete en caso de adjudicación a su ejecución por la cantidad de ... (en letra) pesetas. Mejoras sobre el proyecto: ...
Plazo: ...

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Este concurso queda subordinado a que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

Caso de que este anuncio no aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» antes del día 20 de noviembre del año en curso este concurso queda sin efecto, en sus-penso, en virtud de acuerdo adoptado por Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento.

Amposta, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.106-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenys esolución del Ayuntamiento de Alengs de Mar por la que se anuncia concur-so-subasta para la contratación del ser-vicio de recogida domiciliaria de basu-ras de esta villa.

Cumplidos los trámites ordenados en el artículo 24 del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación contra el pliego de condiciones, se anuncia subasta-con-curso para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras de esta villa.

El tipo de licitación se cifra en 1.000.000

La duración del contrato será de cuatro años, prorrogables de año en año. En la Secretaria municipal está de manifiesto el pliego de condiciones durante

nifiesto el pliego de condiciones durante los días laborables y horas de oficina. La garantía provisional asciende a 20.000 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación). La fianza definitiva será equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se fijará de conformidad con el articulo 82 del Reglamento de Contratación

Los licitadores presentarán dos pliegos, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras del Municipio de Arenys de Mar».

El sobre que encierre el primer pliego e subtitulará «Referencias», y conten-

drá:

Resguardo de la fianza provisional

depositada.

2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de su matriculación en la licencia fiscal. Si es persona jurídica, escritura o poder bastanteado de quien ostente la representanten tación.

Declaración de capacidad y compa-

tibilidad.

4.º Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en este servicio por jornada legal de trabajo y horas extraor-dinarias no serán inferiores a lo dispuesdinarias no serán interiores a lo dispues-to por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación so-cial del trabajo en todos sus aspectos. incluídos los de previsión y seguridad so-

5.º Una Memoria firmada por el pro-ponente con detalle de servicios de esta indole realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, radi-cación del vertedero y demás referencias morales y económicas que estime conve-

niente aportar. El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 20 pesetas con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de domiciliado en, número, teléfono, enterado del concurso-subasta convocado por ilustrísimo Ayuntamiento de Arenys de Mar para contratar el servicio de reco-

gida domiciliaria de basuras de esta villa, se obliga a prestarlo con sujeción estric-ta al pliego de condiciones por la can-tidad de pesetas anuales (expresada en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se admitirán proposiciones en horas de se admitiran proposiciones en noras de oficina desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia (entiéndase última inserción) hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de proposiciones de la contra del contra de la contra del la contra de la co siciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan vein-tiún días hábiles, a contar del siguiente de la publicación antes mencionada, en

el salón de actos de la Casa Consistorial.

El primer período de licitación se cenirá al examen de los pliegos de referencias, que pasarán a informe de los
Servicios Municipales correspondientes; el servicios Municipales correspondientes, es resultado de los que sean seleccionados se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos de

oferta económica. Se hace constar existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para estas

atenciones.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluídos los de elevación a escritura pública del contrato. Arenys de Mar, 16 de octubre de 1968. El Alcalde, Joaquín Doy.—9.465-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de radioteléfonos, estaciones base y equipos repetido-res con destino a la Jefatura de la Po-licia Municipal y la del Servicio de Incendios.

Objeto: Concurso para la instalación de radioteléfonos, estaciones base y equi-pos repetidores con destino a la Jefatura de la Policía Municipal y la del Servicio de Incendios.

Tipo de licitación: 2.051.000 pesetas. Garantia provisional: 50.000 pesetas. Garantia definitiva: Cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudica-ción el tipo máximo establecido en el apartado primero del artículo 82 del Re-glamento de Contratación de las Corpo-raciones Locales.

Proposiciones: Se redactarán conforme

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta.

Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras de la Sección Central durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente dia en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer dia hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

cales.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde Presidente excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de ..., se compromete a tomar a su cargo ... (el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de ... (en letra) pesetas. En ..., a ... de ... de 1968.

Bilbao, 25 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Boráu (Huesca) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos maderables que se citan.

Esta Corporación Municipal, de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, previa autorización del Distrito Fo-restal de la provincia, ha acordado la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se indican; año forestal 1968/69.

forestal 1968/69.

Maderas: Monte número 235, Lierde,
2.201 pies de pino silvestre, en pie y con
corteza, equivalentes a 1.500 metros cúbicos; precio de tasación, 900.000 pesetas; precio indice, 1.125.000 pesetas.

Monte número 236, La Pinosa, 1.380
pies de pino silvestre, 120 de pino negro
y ocho de abeto, en pie y con corteza,
equivalentes a 953 metros cúbicos; precio de tasación, 581.800 pesetas; precio
indice, 727.250 pesetas.

Extracto del niego de condiciones: La

Extracto del pliego de condiciones: La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustado al modelo que al pie se inserta, debiendo ser presentados en la Secretaría municipal desde el día siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, que corresponda una vez transamerior ai senaiado para la subasia, que será el que corresponda una vez trans-curridos veinte días hábiles, contados des-de el siguiente hábil al de su publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado».

El total importe de lo que resulte del remate de estas subastas será ingresado en Arcas municipales del Ayuntamiento de Boráu: el 5 por 100 de la tasación para licitar, la diferencia hasta completar el 50 por 100 del remate al hacer la adjudicación definitiva, y el resto, al iniciar los trabajos de extracción de las subastas de maderas del monte, que será dentro del año forestal.

De quedar desiertas estas subastas, tendrá lugar la segunda transcurridos que sean diez días hábiles de esta primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo precio de tasación.

Los gastos que lleve consigo la trami-Los gastos que lieve consigo la trami-tación de esta subasta, tales como anun-cios, formación de expediente. escritura ante Notario, reintegros, etc., serán de cuenta del señor rematante. Los pliegos de condiciones hállanse de manifiesto en la Secretaría, en horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con domicilio en, lo cual acredita con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, o en representación de, lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta de maderas anunciada por el Ayuntamiento de Boráu en el «Bole-tín Oficial del Estado» número, de fecha, y de la provincia número, de fecha, ofrece la cantidad de pesetas con céntimos (en letra), a los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele.

Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Boráu, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde, Carlos López.—6.101-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras referente a la subasta de las obras
correspondientes a los apartados F y
H (construcción del gimnasio e instalación del alumbrado del recinto) del
proyecto de piscina dentro del Parque
Deportivo Municipal.

Habiendo sufrido error al redactar el segundo párrafo del anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del actual, número 257, página 15.164, se transcribe a continuación debidamente rectificado:

Las obras deberán empezar, a más tardar, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y terminar en el plazo de seis meses. El plazo de garantía será de un año.

Como consecuencia de esta rectifica-ción, el plazo de presentación de pro-posiciones se contará a partir de la fe-cha hábil siguiente en que se publique la misma en el expresado periódico ofi-

Figueras, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde Presidente.-6.098-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anun-cia concurso para contratar la adqui-sición de los materiales que se citan, integrados en el proyecto de instala-ción de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente.

Se anuncia concurso público para la se anuncia concurso publico para la adquisición de los materiales siguientes: Cables, soportes, linternas y equipos integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna. guna.

Tipo de licitación: Quinientas cuarenta y siete mil novecientas sesenta y cinco pesetas.

Plazo y pago: El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación, que se verificará mediante adjudicación independiente de la del substitución materiales establicados el contra de la del substitución de la del subst ministro de materiales, satisfaciéndose al adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número dos del Estado de Gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Plazo de presentación: Se iniciará con

la publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado pa-ra la apertura de las plicas, en el Nera la apertura de las plicas, en el Ne-gociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas.

a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del dia siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y tendrá cales, de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

mente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea diez mil novecientas cincuenta y nueve pesetas treinta céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles

para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de

efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se tarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegradas con los timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas. debiéndose a simismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición con arreglo a la vi-gente Ley del Timbre y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacra-

do o precintado, con la siguientes inscripción en el anverso:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo

en la avenida del Torrente.» Con la proposición se acompañan, de-bidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompapresentación de otros, deberan acompa-ñar poder notarial, bastanteado por el señor Secretario de esta Corporación, Li-cenciado en Derecho, y a costa del lici-tador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, también bastanteados por el se-ñor Secretario y a costa del licitador.

Tratándose de Sociedades, documen-

tos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinado el compatibilidad o incapacidad determinado en compatibilidad en compati minado en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación. d) Memoria detallada, jurada y firma-

da por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

De haber suministrado materiales para instalaciones análogas o superiores a la proyectada en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos en cantidad y calidad que el licitador dispone para el cumplimiento del suministro de materiales objeto de esta licitación, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen del suministro de los materiales comprendi-dos en este proyecto y al plazo, forma y modo de su entrega.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones. 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica. El adjudicatario vendrá obligado a pa-gar la inserción de los anuncios, Dere-chos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

con domicilio en ... Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente; proyecto y pliego de condiciones para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra). Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social. social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta de las obras de cons-trucción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado en esta ciudad.

Por haber quedado desierta en primera subasta la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado en esta ciudad, bajo el tipo de 4.876.037,35 pessetas, a la baja, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 del actual mes de octubre, acordó convocar nueva subasta reduciendo los plazos de licitación a diez días, acogiéndose a lo determinado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Regirán para esta subasta las mismas Por haber quedado desierta en prime-

ciones Locales.

Regirán para esta subasta las mismas condiciones y requisitos que para la primera, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 23 de septiembre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de fecha 7 del mismo mes y año, y tendrá efecto a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 18 de octubre de 1968.—

Isla Cristina, 18 de octubre de 1968.— El Alcalde, Emiliano Cabot del Castillo. 6.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para con-tratar la adquisición de un solar con las características que se citan.

En cumplimiento de lo acordado, anuncia concurso público para la adqui-sición de un solar de terreno con super-ficie mínima de 6.000 metros cuadrados sin rebasar de 12.000 metros cuadrados, sin rebasar de 12.000 metros cuadrados, para llevar a cabo la construcción en el mismo de Colegios Nacionales de enseñanza primaria, en la zona de la carretera de Zamora, radicando necesariamente el emplazamiento de los terrenos que se pretenden adquirir en el poligono A, limitado por la carretera de Zamora, calle de Ribadavia (hoy de Doña Urraca), linea a 500 metros de término municipal y calle de Miguel Brayo, pero con extensión nea a 500 metros de termino municipal y calle de Miguel Bravo, pero con extensión ampliada y límite hasta el ferrocarril incluso, aun cuando algunas de las superficies tuvieran radicación en el término municipal de Armunia.

Tipo de licitación: A 500 pesetas metro quadrado a la baja

cuadrado, a la baja.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de entrega: Dentro de los diez dias siguientes a la fecha de adjudicación definitiva.

ción definitiva. La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaria General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la pro-posición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda del sello municipal.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

en que expire el plazo de licitacion.

Las proposiciones serán de libre redacción, y a las mismas se acompañarán dentro del mismo sobre los documentos previstos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el 30 del propio texto legal, y con independencia de lo señalado en dichos preceptos se adjuntará un plano a escala de 1:100 de los tará un plano a escala de 1:100 de los terrenos ofertados.

Las ofertados.

Las ofertas pueden formularse por el total mínimo de superficie señalada de un solo propietario o realizando ofrecimientos de superficie de diversos propietarios hasta alcanzar la extensión mi-

nima señalada. León, 23 de octubre de 1968.—El Al-calde.—6.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de colector periférico da la calle de Nazaret a Puente Castro.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de colector periférico de la calle de Nazaret a Puente Castro, condicionando su pago a la percepción de las subvenciones para tal fin obtenidas.

Tipo de licitación: 12.149.602,76 pesetas. Fianza provisional: 245.000 pesetas. Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

porte de la adjudicación:

Plazo de ejecución: Doce meses.

La documentación se presentará en el
Negociado de Fomento de la Secretaría
General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de
veinte días hábiles, contados a partir del
circipiote el en que se publique este anunsiguiente al en que se publique este anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabi-

La apertura de las proposiciones ten-drá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación. Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.) Don, vecino de, con domicilio

León, 24 de octubre de 1968.-El Alcalde.--6.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos de viviendas.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, sale a concurso-subasta la con-tratación y ejecución de las obras de construcción de dos grupos de viviendas, uno de 130 viviendas, grupo II, tercera

categoría, y cinco locales comerciales, de-nominado «Grupo San Mateo», a cons-truir en esta capital de Logroño, y otro, de 14 viviendas, grupo II, tercera catego-ría, y un local comercial, denominado «Grupo en barrio de Varea», y a cons-truir en dicho barrio de este Municipio. La licitación será independiente para cada uno de los citados grupos en cuan-to a precio, si bien servirá de base para

to a precio, si bien servirá de base para una y otra licitaciones el mismo pilego de condiciones económico-administrativas aprobado debidamente por la Corpora-ción.

ción.

Los tipos base de licitación, a la baja, son: para el «Grupo San Mateo», de 21.473.818.43 pesetas, y para el «Grupo en barrio de Varea», de 2.274.976.82 pesetas.

Los plazos de ejecución son de dieciocho meses para cada uno de dichos grupos de viviandas

de viviendas.

Los expedientes respectivos, en los que se contienen los proyectos técnicos completos y pliego de condiciones económico-administrativas, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante las horas y plaso de pre-

sentación de plicas.

Las garantías provisionales a constituir por los licitadores con anterioridad a la presentación de plicas y en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, conforme se indica en el pliego de condiciones, serán: Para el «Grupo San Mateo», por 580.000 pesetas, y para el «Grupo en barrio de Varea», por 91.000 pesetas.

Los adjudicatarios respectivos constituirán sus fianzas definitivas por la su-ma total de los equivalentes del 4 por 100 de los primeros cinco millones del impor-te del remate, del 3 por 100 del exceso de cinco millones hasta los diez millones y del 2 por 100 del exceso de los diez millones.

Las proposiciones se ajustarán exacta-mente al siguiente modelo:

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en el día, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de dos grupos de viviendas, uno denominado «Grupo San Mateo», compuesto de 130 viviendas, grupo II, tercera categoría, y cinco locales comerciales a construir en Logroño (capital), y otro denominado «Grupo en barrio de Varea», compuesto de 14 viviendas, grupo II, tercera categoría, y un local comercial, a construir en dicho barrio del Municipio de Logroño, cuyo anuncio de licitación fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al número, de fecha de de 1968, acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad y se compromete a ejecutar las obras del «Grupo» (se pondrá la denominación escrita del grupo por el que se licite), con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pessetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad social y protección de la industria española. de de de 1968. (Firma y rúbrica del proponente.)

..... de de 1968. (Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre municipal de Logroño de tres pesetas.

Se advierte la inexcusable obligación por parte de los licitadores de presen-tar, conforme se previene en el pliego

de condiciones, el carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente, debida-mente renovado, en su caso.

El pago del remate será atendido con cargo al presupuesto extraordinario nú-mero 1 de 1968 de esta Corporación. Tanto el pliego de «Referencias» como

el de «Oferta económica», en los que se contendrán los documentos exigidos en el pliego de condiciones, se presentaran en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos subtitulados «Referencias» tendrá lugar a las doce ho-ras del día inmediato siguiente habil de ras del dia inmediato siguiente habil de aquel en que expire el plazo de presentación, y los de «Oferta económica», en el día y hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletin Oficial de la Provincia de Logroño»; en ambos casos, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento y ante la Mesa legalmente constituída.

Se previene a quienes soliciten tomar en la licitación que el acto de la adjudicación provisional del remate po-drá ser diferido en el caso de que no se hubiese obtenido en la fecha del mismo la autorización preceptiva de Gobernación para la constitución de la hipoteca que garantice el préstamo del Ban-teca que garantice el préstamo del Ban-co de Crédito a la Construcción para la financiación de las obras.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Logrofio, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde accidental.—6.102-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnou por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, colocación de acerado y bordillo en la calle Navarra. de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras relativas a la pavimentación, colocación de acerado y bordillo en ción, colocación de acerado y bordillo en la calle de Navarra, de esta localidad, según tramo comprendido entre el paseo Cristóbal Colón y la avenida Juan XXIII, bajo el tipo de licitación de 582.331.06 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional para tomar

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 17.469,93 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva que habrá de prestar el que resultare adjudicatario será el equi resultare adjudicatario será el equivalente al 4 por 100 del importe de equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán ante el funcionario encargado del Registro ge-neral de este Ayuntamiento para registrarlas a su vez en el libro-registro espe-cial de contratación municipal, y el plazo de presentación se iniciará con la publi-cación del primer anuncio que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a trece, de todos los días laborables hábiles, quedando cerrado el plazo a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la aper-tura de plicas, y si resultare feriado que-dará prorrogado el plazo hasta las trece

dara prorrogado e prazo lasta las recenoras del primer día hábil siguiente.
Cuantos pretendan tomar parte en la subasta lo harán ajustándose al modelo de proposición transcrito al final del presente pliego de condiciones, reintegrándosente pilego de condiciones, reintegrando-se con una póliza del Estado de seis pe-setas y sello municipal correspondiente, en sobre lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación,

acerado y colocación de bordillo en la calle de Navarra, tramo comprendido entre la avenida de Juan XXIII y el paseo de Cristóbal Colón». Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite haber constituído la garantía provisional y recibo del impuesto industrial, serán suscritos por los proprios licitadores o por persona que lepuesto industrial, serán suscritos por los propios licitadores o por persona que legalmente la represente mediante el correspondiente poder, con los requisitos señalados en el artículo 29 del mencionado Reglamento de Contratación, efectuándose, en su caso, el bastanteo de poderes por cualquier Letrado ejerciente en este partido judicial. Asimismo las Empresas, Sociedades o Compañías que concurran a la subasta deberán acreditar. presas, Sociedades o Companias que con-curran a la subasta deberán acreditar, mediante la oportuna certificación de su Director o Consejero-Delegado, que no forman parte de los Organismos indica-dos ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de marzo de 1955, siendo desechadas, desde luego, las proposiciones que no vayan acompañadas de dicha certificación. También deberán acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad o bien con documento que la acredite según lo dispuesto en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Los licitadores podrán mejorar o reba-jar el tipo de licitación consignando can-tidad completa; y no serán tenidas por correctas y válidas las proposiciones que contengan cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de cuatro meses, traducidos en cien-to veinte días hábiles, debiendo ser inito veinte dias nables, debiendo ser ini-ciadas antes de transcurrir quince dias desde la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demo-ra se prevén en el artículo séptimo del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada

Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 1968.

La subasta o acto de apertura se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario municipal fedatario, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte dias también hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente a el «Boletín Oficial del Estado». anuncio en

Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, respectivamente, serán rechazadas las que no se ajusten a lo prevenido en los pliegos de condiciones ya mancionados cua ricara de la condiciones ya mancionados cuandos contratos de la condiciones y condiciones que contenta de la contenta del contenta del contenta de la conten condiciones ya mencionados que rigen la presente subasta. Admitidas las demás que hubieren se adjudicará provisional-mente el remate al autor de la proposi-ción económica más ventajosa.

Transcurrido el plazo de cinco días que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sin que se haya formulado reclamación de clase alguna, la Corporación Multiple de Corporación de Corporació ción de clase alguna, la Corporación Municipal, en caso de declarar válida la subasta, procederá a adjudicar definitivamente a favor del autor de la proposición económica más ventajosa, cumplimentándose cuanto se relaciona en los apartados 1 y 2 del artículo 44 del Reglamento de Contratación antes citado. El adjudicatario, una vez recibida la notificación de adjudicación definitiva, y en el plazo de diez días desde la fecna de la recepción de la misma, presentara el documento que acredite haber constituído la garantía definitiva, sin cuyo re

tuído la garantía definitiva, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna la adjudicación de referencia.

El que resultare adjudicatario vendra obligado a satisfacer el pago de cuantos gastos de escritura, anuncios y demás se ocasionaren con motivo de los trámites administrativos seguidos, desde la inicia-ción del expediente hasta la formalización de la escritura antes citada.

Modelo de proposición

....., que habita en, calle de Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad de clase, número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación, acerado y colocación de pordillos en la calle Navarra (tramo comprendido entre la avenida Juan XXIII y el paseo Cristóbal Colón, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facul-Don al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y de-más fijadas por la cantidad de (en letras y números). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración

El que suscribe, a los efectos del ar-tículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabili-dad que no está afectado de incapacidad ni incompatibildiad alguna para optar a la subasta de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Masnóu, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.096-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de alumta contratación del proyecto de atam-brado público en las calles San Juan Bosco, Jaime I, Vitoria, Bergadá, La Garrotxa y Los Agudes, en el vecin-dario de Cerdanyola.

Conforme lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión cele-brada el día 27 de septiembre de 1968, prada el dia 27 de septiembre de 1968, se anuncia la celebración del concurso para la contratación del servicio de iluminación pública en las calles de San Juan Bosco, Jaime I, Vitoria, Bergadá, La Garrotxa y Les Agudes.

El tipo de licitación será de 677.228,81 passetas (esiciantes setante y sieta mil

pesetas (seiscientas setenta y siete mil doscientas veintiocho pesetas con ochenta y un céntimos).

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contra-tista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condicio-nes técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los dias laborables y horas de oficina hasta el en que concluya el plazo de presen-tación de proposiciones inclusive. Los licitadores deberán constituir pre-

viamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de De-pósitos o en sus sucursales una garanpositos o en sus sucursaies una garan-tía provisional, en cualquiera de las for-mas admitidas por la legislación vigen-te, por la cantidad de 20.316,86 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Re-glamento de Contratación de las Corpo-raciones Locales vigentes, en la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda. Es condición indispensable para licitar

haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación a alumbrado de vías públicas, recibida a satisfacción por el Organismo oficial que los hubiere adjudicado, y cuyo presupues-to de contrata hubiera sido superior a

100.000 pesetas, extremo que se acredita-rá por documento fehaciente. Las proposiciones, ajustadas al modelo

que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte dias hábiles inmediatos siguiente la nueve a trece, en el plazo de veinte dias naplies inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Bo-letín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo rein-tegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece ho-ras del día habil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el pá-

rrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 9 de septiembre de

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio y en representación de, enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de iluminación nública en las colles de San para la adjudicación de las collas de lu-minación pública en las calles de San Juan Bosco, Jaime I, Victoria, Berga-dá, La Garrotxa y Les Agudes, se com-promete a ejecutarlas con sujeción a las mismas por la cantidad de Ofrece además en relación con la cláu-

sula sexta

(Fecha y firma del proponente.)

Casas Consistoriales de Mataró a 24 de octubre de 1968.—Fil Alcalde, Pedro Crespo.—6.079-A.

Resolución del Ayuntamiento de Morón esolución del Ayuntamiento de moton de la Frontera por la que se anuncia licitación para la adjudicación de los servicios de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva en las condiciones que se citan.

Don Francisco Iñigo Cruz, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento

de esta ciudad.

Hace saber: Que este Ayuntamiento ha acordado en sesión plenaria hacer adjudicación de los servicios de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva en las condiciones que se extractan a continua

Objeto: La concesión de los servicios de Recaudación y Agencia Ejecutiva de las exacciones siguientes: Arbitrio municipal sobre riqueza rústica, arbitrio municipal sobre riqueza urbana, vigilancia de establecimientos, inspección de motores, receividade ha contraticio de acontrativa de la contrativa de blecimientos, inspección de motores, recogida de basuras, servicio de alcantarillado, desagüe de canalones, rejas salientes, badenes o entrada de carruajes, muestras y letreros, carga y descarga, fachadas no revocadas, puertas que abran al exterior, establecimientos incómodos, insuficiente altura de edificios, viviendas sin inodoros y circulación de vehículos. Plazo: Dos años, ampliables.

Ingresos: El 100 por 100 de los cargos. Premio: Seis por ciento de los ingresos. Fianza: Provisional de 30.000 pesetas y

definitiva de 502.419,12 pesetas.

Plicas: Por veinte días hábiles al siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura, en la Alcaldía, a las doce horas del día quinto Alcaldia, a las doce noras del dia quinto hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte de la inserción de éste.

Anuncio detallado: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 247 (16-10-1968).

Modelo de proposición

con documento nacional de Don identidad número, enterado del plie-go de condiciones por el que ha de re-girse la adjudicación del Servicio de Ges-tión Afianzada de Exacciones Municipales del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, se ofrece a realizar el mismo por el (en letra) por ciento de premio de cobranza.

Ofrece además las ventajas

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Morón de la Frontera, 23 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.049-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso pa-ra contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la ave-nida de Carlos VII, de esta villa.

Objeto: Es objeto de este concurso la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado en la avenida de Carlos VII, de esta villa.

Validez del contrato: No se precisa autoriolista de la contrata de la contrata

torización superior.

Consignación: Se cuenta con la aportación de los propietarios de las fincas afectadas.

Exposición del proyecto: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina (de nueve a catorce).

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo redactado al pie,

acuerdo con el modelo redactado al ple, reintegrándolas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía. *Tipo de licitación:* El precio de un milón treinta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta y siete céntimos (1.038.164,37) servirá de base al concurso comprendiándos en él tedes los mos (1.038.164,37) servira de pase al con-curso, comprendiéndose en él todos los gastos, incluso los de administración, be-neficio industrial, tráfico de Empresas, escrituras, etc., no admitiéndose ninguna proposición que exceda de dicha cantidad y siendo la resolución de la Corporación discrecional, dado el carácter de con-

Garantias o fianzas: Provisional, de pe-setas 20.763,28, y definitiva, del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso, establecidas en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación Municipal vi-

Entrega de proposiciones.-En la forma y con los requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones Locales vigente, en la Secretaría Municipal dentro de las horas de oficina (de nueve a catorce), durante veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

Poderes: Se precisará para concurrir en representación ajena presentar poder bastanteado por un Letrado de la Corporación Municipal.

Presentación de plicas: La presentación de plicas se hará de conformidad con cuanto determina el artículo 40 del Re-glamento de Contratación de las Corpo-raciones Locales, conteniendo el sobre de la proposición los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de la fianza provisional
- depositada.

 2.º Documento nacional de identidad.

 3.º Documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal.

4.º Carnet de Empresa. 5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y

expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de las obras realizadas con anterioridad.

Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la Mesa constituída por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación Municipal como fedatario del acto, a las trece horas del dia siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

plazo de presentación de proposiciones. Plazo: Dentro del plazo de ocho días siguientes al otorgamiento de la escritusiguientes al otorgamiento de la escritura de contrato se dará principio a la ejecución de las obras, que deberán quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días, imponiéndose al adjudicatario una sanción de 500 pesetas por cada día de demora que no sea debido a causa justificada a criterio del Ayuntamiento.

Pago: El pago de las obras se realizará por certificación de obra ejecutada, la cual será extendida por el señor Arquitecto municipal, con el conforme del contratista, reteniéndole la cantidad correspondiente a un 10 por 100 hasta la re-

pondiente a un 10 por 100 hasta la re-cepción definitiva de las obras.

Gastos: Todos los gastos que se deri-ven de este contrato serán de cuenta del

adjudicatario.

El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, mental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas serán resueltas por los Tribunales y Juzgados de esta jurisdicción.

Modelo de proposición

(A reintegrar con póliza del Estado de seis pesetas y muncipal de igual cuantía)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Carlos VII, de Portugalete, se compromete a realizar las mismas, aceptando todas las responsabilidades y obigaciones de los pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra y la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Portugalete, 20 de septiembre de 1968.— El Alcalde.—6.052-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de León.

Por acuerdo del excelentísimo Avuntamiento Pleno de fecha 16 de julio último, se convoca subasta pública para contra-tar las obras de instalación de alum-brado público en el barrio de León, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo im-porte asciende a 799.833,92 pesetas. El acto de la subasta se verificará a

El acto de la subasta se verificara a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra diente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Con-tratación de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en ella deberán pre-sentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edic-to en el «Boletín Oficial del Estado» has-ta el anterior al señalado para al licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 19.96 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en relovas municipales o en cualquiar o en cualqui valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva que habrá de cons-tituir el rematante será de 39.992 pese-

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario nú-mero 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Lo-cal de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la perso-nalidad de los postores serán bastantea-dos por los Letrados municipales. Las proposiciones deberán presentarse

a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más propo-siciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minu-tos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentisimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras mo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de León, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo

por horas extraordinarias, dentro de los limites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—6.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilovi iesolución del Ayuntamiento de Vitori da Oñar (Gerona) por la que se anun-cia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial en su primera

Con arreglo a lo dispuesto por el ar-tículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial en su primera fase y salvo buen fin del presupuesto extraordinario en trámite.

Tipo de subasta: 1.130.974,44 pesetas, a

la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses, a par-

tir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 22.620 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de su-

Garantia definitiva: El 4 por 100 del

crarantia definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Estas garantías podrán constituirse en metálico o en valores públicos.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos

Presentación y apertura de plicas: Los pliegos se presentarán dentro de los vein-

te días hábiles siguientes al en que se publique el presente anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado-Gaceta de Ma-drid» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la ter-minación del plazo de presentación en la Alcaldía.

Los pliegos de condiciones, proyectos técnicos, presupuestos, etc., podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación

miento durante el plazo de presentacion de proposiciones.

El pago al contratista adjudicatario de la subasta se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado a este efecto por la Superioridad, financiado en parte con préstamo del Banco de Crédito Local de España.

El correspondiente provecto técnico ha

El correspondiente proyecto técnico ha sido aprobado por la Comisión Provin-cial de Urbanismo y Arquitectura. Las proposiciones, debidamente reinte-gradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, provisto del do-cumento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o de ..., cuya representación justifica mediante poder bastanteado por el Secretario de la Corporación), bien enterado del pliego de condiciones de la subasta para contratar condiciones de la subasta para contratar las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, convocada por el Ayuntamiento de Viloví de Oñar, se compromete a realizarlas por la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Viloví de Oñar, 25 de octubre de 1968. El Alcalde, José María Vidal Grau. — 9.430-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Maritimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mago saper: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1968 por el buque «Carlos Blanco», de la matrícula de Sada, folio 2.371, al buque de la matrícula de Bermeo «Nuevo Santa María». folio 2.247.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto consideren interesados en dicho astatuo se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.714-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 20 de septiembre de 1968 por el buque «Santa Susana», de la matricula de La Coruña, folio 2.933, al buque de la matrícula de Vigo «Purita», folio 8.447.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.715-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada el día 19 de septiembre de 1968 por el buque «Madre de Begoña», de la matrícula de Bilbao, folio 2,242, al buque de la matrícula de Bilbao «Oleta», folio 604.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial».

24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 11 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.-5.716-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1968 por el buque «Iñas», de la matrícula de La Coruña, folio 2.891, al buque de la matrícula de La Coruña «Soñeiro», folio 2.892.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de